

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 08 FEB. 2010

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar en el cargo de Secretaria de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la señora Ana María BRASESCO.

Que la mencionada se venía desempeñando como Subsecretaria de Educación, Inicial, Primaria, Especial y Adultos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, designada mediante por Decreto Provincial N° 1358/09, siendo necesario dejar sin efecto dicho instrumento legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Designese Secretaria de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Sra. Ana María BRASESCO, D.N.I. N° 14.669.729, a partir del día cuatro (04) de Febrero de 2010.

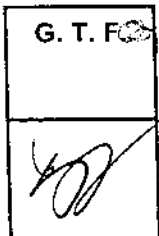
ARTÍCULO 2°.- La presente designación tiene carácter de Ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto a partir del día cuatro (04) de Febrero de 2010, la designación efectuada mediante Decreto Provincial N° 1358/09.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 0310/10 3



Lic. Amanda Ruth DEL CORRO
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B. +